



**UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**  
SECRETARIA GENERAL

**DECRETO DE RECTORÍA N°227/2022**

**PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD.**

---

**VISTO:**

1. El acuerdo adoptado por el H. Consejo Superior en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01 de diciembre de 2022;
2. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
3. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

**DECRETO:**

Promulga el acuerdo N°1 del H. Consejo Superior adoptado en sesión ordinaria N°11 de fecha 01 de diciembre de 2022, que es del siguiente tenor:

**Acuerdo N°1: El H. Consejo Superior aprueba por mayoría la Política de Sustentabilidad de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que es del siguiente tenor:**

**I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

1. El actual Plan de Desarrollo Estratégico UCSC 2022/2026 ha definido dentro de sus seis desafíos estratégicos, el número 4 “Vinculación con el Medio” el cual en su propuesta de valor 1, objetivo 1 manifiesta claramente su compromiso con el “Promover el desarrollo sustentable al interior de la comunidad universitaria”, así como en su estrategia prioritaria 1 “Generar las condiciones institucionales para el desarrollo de la sustentabilidad” y para ello se propone: “Instalar una gobernanza que oriente y/o promueva mecanismos, instancias, acciones y recursos necesarios para poder ejecutar actividades que vayan en pro del desarrollo de la Institución con miras de reducir y compensar sus impactos medioambientales”.
2. El quinto principio del sello identitario de la UCSC se refiere al “bien común y el desarrollo sostenible” y en este define dentro de su alcance: La UCSC “promueve el diálogo, una cultura del encuentro y del cuidado de los unos a los otros y de la casa común. Esto nos lleva a buscar también un modelo de desarrollo que apunte a la sustentabilidad en armonía con el medio ambiente y la vida espiritual”.
3. La carta Encíclica LAUDATO SI’ del Santo Padre Francisco sobre “El cuidado de la casa común” (2015), en su apartado 14 “Hago una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos, y sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan a todos”
4. El compromiso adquirido por la UCSC con la sustentabilidad a través de su incorporación el 27 de mayo de 2021 a la RED de Campus Sustentable de Chile en el que se requiere la elaboración del reporte de indicadores RESIES anualmente.



## UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

### II. PRINCIPIOS

La Política de Sustentabilidad aporta al compromiso de la Universidad Católica de la Santísima Concepción con el desarrollo sostenible en su misión, visión y sello identitario, en la cual contribuye toda la comunidad universitaria: estudiantes, investigadores, académicos, administrativos y colaboradores externos.

En consideración a lo anterior, se determinan los siguientes principios rectores:

**a) Prevención:** La Universidad entiende que debe anticiparse frente a los efectos negativos de sus impactos sobre el medio ambiente y la sociedad. Fomentar la mejora continua de los procesos institucionales en todos los ámbitos de su quehacer, para mantener una articulación permanente entre las diferentes unidades, con la finalidad de prevenir antes que remediar.

**b) Eficiencia:** Utilizar nuestros conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar soluciones que generen beneficios ambientales y sociales con el mínimo uso de recursos, propiciando una mejora de la conciencia ambiental de la comunidad universitaria y del territorio con el que se vincula.

**c) Gradualidad:** La gestión de la sustentabilidad requiere un enfoque inter, trans, multidisciplinario y sistémico que debe entenderse como un propósito integrado a los distintos procesos universitarios como son: formación, investigación, vinculación, transferencia tecnológica y gestión universitaria. En base a esto, se deberán priorizar las acciones y recursos que permitan ir cumpliendo paulatinamente con las metas priorizadas y establecer la flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios y complejidades del entorno.

**d) Responsabilidad Social:** La comunidad universitaria es un actor clave en el desarrollo e implementación de los principios de sustentabilidad, fomentando la interdisciplinaridad y el desarrollo de iniciativas colaborativas. Desde un proceso de diálogo y co-creación permanente entre los distintos actores de la comunidad universitaria. Generando las instancias de participación efectiva, en un marco de transversalidad e inclusión, a través de canales de correspondencia mutua que respondan y sintonicen con la identidad institucional frente a su entorno.

### III. POLÍTICA

Entendiendo la sustentabilidad como “una construcción colectiva mediante la cual la humanidad aspira a la posibilidad de que el ser humano y otras formas de vida, prosperen en el planeta para siempre”<sup>1</sup>.

***La Universidad Católica de la Santísima Concepción en la búsqueda del bien común, asume el compromiso de integrar la sustentabilidad de manera integral, gradual, transversal e interconectada, en todas sus áreas, esto es: docencia, investigación, vinculación con el medio y la gestión interna; promoviendo una cultura sustentable institucional, vivenciada en el quehacer diario de toda la comunidad universitaria.***

---

<sup>1</sup> Basada en la definición de John Ehrenfeld en Sustainability by design (Ehrenfeld, 2008)



**UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE LA SANTISIMA CONCEPCION  
SECRETARIA GENERAL**

**IV. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general es contribuir al desarrollo sustentable de la UCSC desde una visión integral en cada uno de los ámbitos de acción institucional, lo que exige un enfoque en constante desarrollo y evaluación que considere y comprometa los esfuerzos de toda la comunidad desde la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, la vinculación y la gestión del campus.

**V. PÚBLICO DE INTERÉS**

Para su efectividad, la Política de Sustentabilidad identifica como grupo de interés a toda la comunidad universitaria de la UCSC, declarado en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y todos aquellos con los cuales la Universidad considere necesario y relevante establecer vínculos que permitan fortalecer la cultura institucional de sustentabilidad con miras a reducir y compensar los impactos medioambientales de la institución.

**VI. CONSIDERACIONES**

Para dar cumplimiento a la Política de Sustentabilidad, la UCSC se compromete a crear la gobernanza que permitan establecer, promover y monitorear lineamientos, estrategias y acciones que requiera la aplicación de la política

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Concepción, 05 de diciembre de 2022.  
CMC/LRG/jav



**LORENA RUIZ GURIDI**  
Secretaría General



**DR. CRISTHIAN MELLADO CID**  
Rector